



### **Misiones y funciones del perfil “DIRECTOR DE CORO”**

**Se recuerda que las horas asignadas a cada perfil deben ser efectivas frente a alumnos/as.**

Profesional de la educación con especialidad en el campo artístico-musical, de reconocida trayectoria y experiencia en la enseñanza de música, la formación vocal y la dirección de coros.

#### **Objetivos generales:**

- Realizar la Dirección Coral y coordinar las actividades referidas a la formación vocal y musical de los/las integrantes de un coro infante juvenil.
- Desarrollar actividades de enseñanza articuladamente con el resto de los integrantes del equipo docente y la coordinación del Programa.
- Colaborar en el diseño de estrategias musicales que apunten a fortalecer las trayectorias escolares de los/las estudiantes con el fin de promover su permanencia en el sistema educativo formal.

#### **Tareas específicas a desarrollar:**

- Iniciación en el aprendizaje de la práctica coral de los/as alumnos/as del coro.
- Articulación con los docentes de educación vocal y lenguaje musical en la elección del repertorio y los contenidos musicales necesarios para el aprendizaje y práctica coral.
- Participación de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el equipo docente y la dirección.
- Preparación y dirección del coro en las muestras que éste realice.
- Participar en el diseño de la convocatoria de nueva matrícula tanto dentro de la escuela como en los espacios comunitarios de pertenencia.
- Articular con todas las instancias comunitarias posibles para que los proyectos de vida de los alumnos se efectivicen.

#### **Resultados Esperados:**

1. Un coro formado en el que el/la docente realiza sus actividades educativas y de dirección coral. (Mínimo de 12 integrantes)
2. Estudiantes del coro iniciados/as en los aspectos musical, vocal y en la actividad coral.
3. Capacitación en los cursos para el equipo docente y la dirección recibida.
4. Participación del coro en las muestras organizadas, invitaciones a instituciones escolares, conciertos propios.

El/La docente deberá elaborar y presentar un informe de resultados al término del ciclo lectivo.